

AMERICA CENTRAL

SEMINARIO SOBRE SERVICIOS
DE HIGIENE

La División de Administración Pública de las Naciones Unidas y la Oficina de Operaciones de Asistencia Técnica de la Organización, de acuerdo con la Oficina Regional para América de la Organización Mundial de la Salud, han decidido celebrar un seminario sobre organización y administración de los servicios de higiene, que tendrá lugar en la Escuela Superior de Administración Pública de la América Central (E. S. A. P. A. C.), entre los días 14 y 25 del mes de sep-

tiembre. Se espera la asistencia de los Directores generales de Sanidad de los cinco países de la América Central y del Panamá.

SEXTO CURSO GENERAL
DE LA E. S. A. P. A. C.

La Escuela Superior de Administración Pública de América Central inauguró el 25 de abril su sexto ciclo de cursos generales. A él asisten treinta funcionarios de los cinco Estados de América Central y del Panamá y un argentino.

COLOMBIA

CREACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por Decreto de 12 de febrero de 1960, el Gobierno colombiano ha creado la Escuela Superior de Administración Pública, prevista por la Ley de Reforma Administrativa, de 25 de noviembre de 1958. El nuevo Centro tiene categoría de establecimiento público de enseñanza y goza de personalidad

jurídica y de autonomía administrativa y financiera.

Finalidades de la Escuela son la enseñanza y la investigación. A su frente se encuentran el Director y el Consejo de Dirección compuesto por seis miembros, entre los que figuran el Director de la Escuela y Director del Departamento administrativo de la función pública.

ESPAÑA

DECLARACIONES DEL PROFESOR
LÓPEZ RODÓ AL DIARIO
«ARRIBA»

Arriba ha reservado la última entrevista de su consulta sobre la función pública española al Secretario general Técnico de la Presidencia del

Gobierno, don Laureano López Rodó. Los principales puntos tratados en la entrevista, recogidos en el número correspondiente al 29 de mayo de 1960 del citado diario, fueron:

1. *Sistema de oposición.*—El problema no está en la oposición como

principio, sino en el contenido y desarrollo de ésta. En este sentido deben ser ampliamente revisados nuestros métodos. Es preciso racionalizar y humanizar las pruebas; hay que suprimir lo que éstas tienen de meros obstáculos y darles el verdadero carácter de medio para escoger los mejores y más capaces. Conviene eliminar la exigencia de conocimientos inútiles y desarrollar en el funcionario el espíritu de iniciativa y superación.

2. *Sistema de ascenso.*—La calificación del servicio y de los méritos del funcionario a lo largo de su carrera se realiza en la Administración pública de muchos países. Convendría estudiar detenidamente su aplicación en España de acuerdo con nuestra realidad.

El criterio de antigüedad, sin más, es perjudicial para la Administración y para los propios funcionarios: destruye su deseo de superación. Hay que establecer estímulos que provoquen el desarrollo de la propia personalidad en los funcionarios públicos; para ello hay que premiar y reconocer la calidad de los servicios prestados y los esfuerzos que el funcionario haga para perfeccionarse a lo largo de su carrera.

3. *Organos de personal.*—El confiar a una sola Dirección General todo lo referente al régimen jurídico de los funcionarios es un sistema que se sigue tanto en países de régimen administrativo continental como en los anglosajones.

La importancia y creciente tecnificación de todas las materias referentes a los funcionarios aconsejan la creación de este órgano también en España. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración

del Estado ha sentado ya el principio de unidad de la función pública.

4. *Retribución.*—La retribución de los funcionarios rebasa la consideración exclusivamente jurídica. Está íntimamente ligada con las posibilidades económicas del país y su concreción presupuestaria es de la competencia del Ministerio de Hacienda, del Gobierno y de las Cortes.

El verdadero alcance de la reciente legislación sobre tasas para retribuciones complementarias es poner orden en esas formas de percepción.

En todo caso, el objetivo debe ser la retribución satisfactoria de todos los funcionarios, procurando que no sólo sea suficiente, sino equitativa. Hay que aplicar con fidelidad el principio de «igual remuneración para igual trabajo» independientemente del organismo donde el funcionario preste sus servicios.

5. *Formación y perfeccionamiento.*—Hoy nadie discute la necesidad de centros especializados en formar y adiestrar los cuadros dirigentes de la Administración pública. La Escuela Nacional de Administración francesa, la Escuela Superior de Administración de Spira, el Administrative Staff College de Gran Bretaña, etc., son ejemplos de este movimiento.

En España contábamos con numerosas Escuelas destinadas a formar determinados Cuerpos de funcionarios, pero carecíamos de un centro con la misión de instruir y perfeccionar a los dirigentes de la actividad administrativa general. Con este fin se creó el Centro de Formación y Perfeccionamiento

de Funcionarios. De las tres misiones de selección, formación y perfeccionamiento que el Centro tiene encomendadas, hasta ahora se ha ocupado principalmente de la última. En sus cerca de dos años de existencia lleva celebrados 93 cursos de perfeccionamiento, a los que han asistido 1.362 funcionarios de todos los Departamentos y de todos los niveles. Las materias estudiadas en ellos han sido muy variadas: organización y métodos, determinación de puestos de trabajo, relaciones humanas, mecanización administrativa, técnicas de organización, planificación y control, dirección de reuniones, etc.

Sin embargo, recientemente, en el Centro se han puesto ya en marcha las otras dos tareas: se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* una convocatoria general para ingreso en los Cuerpos Técnico-administrativo de diversos Ministerios, en los que se preceptúa la asistencia a un período de formación, previo a la toma de posesión de los nuevos funcionarios que ingresen en dicha convocatoria.

De otra parte, está celebrándose actualmente el primer curso de diplomados de Gobernación para funcionarios de dicho Departamento, llamados a desempeñar elevadas funciones, especialmente en los Gobiernos Civiles de las provincias.

6. *Jornada de trabajo.*—La implantación de jornada única habría de hacerse con carácter general y no exclusivo de las oficinas públicas.

Quizá sería conveniente establecer este tipo de jornada en las ciudades de amplio volumen de población. A propuesta del Ministerio de la Gobernación, y de acuer-

do con el de Trabajo, se ha constituido en la Presidencia del Gobierno una Comisión para estudiar y proponer un nuevo horario de vida laboral en España. Su ámbito de aplicación será, de momento, las grandes ciudades.

7. *Compatibilidad de funciones.*—En algunos casos es posible que la compatibilidad no perjudique a la Administración, pero como regla general, es preciso que el funcionario esté concentrado en una sola tarea y plenamente dedicado al servicio.

8. *El nuevo Estatuto.*—Existe actualmente una excesiva variedad de disposiciones y Reglamentos que es preciso superar. El futuro Estatuto debe regular el régimen de los funcionarios de una manera homogénea abordando, entre otros, los siguientes problemas esenciales:

- La selección y la formación.
- Las oportunidades de carrera de los funcionarios con mayores méritos.
- El establecimiento de una retribución sobre bases uniformes.
- La seguridad social y la adecuada jubilación, etc.

Hasta ahora se han venido realizando numerosos estudios sobre diferentes problemas de nuestra función pública, se han redactado informes y anteproyectos y se ha hecho un detenido análisis y valoración de las realizaciones y resultados en otros países. Todo ello constituye una valiosa documentación a disposición del Gobierno para cuando éste estime oportuna la remisión del proyecto correspondiente a las Cortes Españolas, fijando las líneas fundamentales del futuro Estatuto.

COLOQUIO SOBRE RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Invitado por el Consejo Económico Sindical de Guipúzcoa, el Instituto Técnico para la Racionalización de la Administración (I. T. R. A. P.) ha celebrado en San Sebastián, durante el pasado mes de junio, un coloquio so-

bre la conveniencia de la racionalización administrativa y su influencia como factor de estabilización económica.

Las conferencias iniciadoras del coloquio fueron pronunciadas por don Adolfo Mantilla Aguirre, Secretario general del Instituto, y por don Federico Merlo Calvo, Consejero técnico del mismo Centro.

FILIPINAS

REFORMA ADMINISTRATIVA

Conforme a lo dispuesto en el nuevo Estatuto de la Función Pública de Filipinas, la Universidad y el Instituto de Administración Pública de ese país han sido encargados de la obra de mejora de la Administración mediante el perfeccionamiento de los funcionarios superiores. A este propósito, el Instituto de Administración Pública estudia el establecimiento de

un programa permanente de perfeccionamiento, para el cual espera obtener el apoyo del Consejo Económico Nacional y de la International Cooperation Administration. La creación de un Consejo gubernamental de gestión administrativa, del que es miembro el Director del Instituto, permitirá a este último organismo participar activamente en la renovación del aparato administrativo.

FRANCIA

JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS AUTOMÁTICOS DE GESTIÓN

Entre los días 19 y 22 del próximo mes de octubre se celebrarán en París, en la sede oficial de la Sociedad de Ingenieros Civiles de Francia, unas jornadas de estudios sobre procedimientos automáticos de gestión, organizadas conjuntamente por la Sociedad Francesa de Investigación Operativa (S. O. F. R. O.), la Asociación Francesa de Cálculo (A. F. C. A. L.) y la Sección Francesa del Instituto de Ciencias de la Dirección (T. I. M. S.). Dichas jornadas han de constituir una prolongación del VI Congreso Internacional del Instituto de Ciencias de la Dirección que tuvo lugar en París del

7 al 11 de septiembre de 1959, con la asistencia de cerca de un millar de especialistas en automatización y expertos en organización procedentes de veinte países.

Las materias que han de ser objeto de estudio son las siguientes:

- Empleo y aplicaciones de los conjuntos electrónicos.
- Exposición por las empresas interesadas de las realizaciones actuales.
- La simulación de los problemas de gestión.
- Los métodos experimentales en la empresa y en la economía nacional.
- Aspectos económicos del empleo de los conjuntos electrónicos.

- Problemas planteados por la puesta en servicio de un conjunto electrónico.
- Consecuencias de la automatización administrativa.

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DIRECCIÓN DE PERSONAL

La Asociación Francesa de Directores y Jefes de Personal ha organizado en Arcachon, del 16 al 19 de junio, un

Congreso Internacional sobre la «realidad económica y la dirección de personal en 1960».

Los problemas tratados han aludido a la coyuntura económica, al mercado común europeo, a la política de descentralización industrial y a los problemas de personal, cargando la nota especialmente en la insuficiencia de técnicos y el escaso intercambio entre los diversos países.

INTERNACIONAL

COLOQUIO SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA EUROPEA

Entre los días 27 y 29 de mayo pasado se ha celebrado en Bruselas un coloquio sobre los aspectos jurídicos de la función pública europea, organizado por el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, en colaboración con la Asociación del Personal de la Comisión de la Comunidad Económica Europea.

Los tres temas del orden del día fueron:

- Inmidades y privilegios de los funcionarios europeos.
- El Estatuto y la carrera de esos funcionarios.
- Garantías de independencia de estos funcionarios respecto al Estado a que pertenecen.

Asistieron a las discusiones observadores de distintas organizaciones europeas—C. E. C. A., C. E. E., Euratom, Asamblea Parlamentaria, Banco Europeo de Inversiones—y de las Asociaciones de Personal de dichas organizaciones.

En el coloquio se formularon los siguientes votos:

- Que continúen y se renueven estos coloquios.

- Que el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas recoja y divulgue informaciones relativas a la Función Pública Europea.

- Que se estudien los fundamentos teóricos de la Función Pública Europea.

- Que las instituciones europeas hagan mayor publicidad de las informaciones concernientes a sus actividades y que atañen especialmente a su personal.

SESIÓN DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO DE CIVILIZACIONES DIFERENTES

La XXXII sesión de estudios del Instituto Internacional de Civilizaciones Diferentes, que se celebrará en Munich del 19 al 22 de septiembre del presente año, estará dedicada al «Problema de los cuadros en las regiones tropicales y subtropicales».

Las discusiones serán iniciadas por cinco ponentes pertenecientes a cuatro continentes: M. Georges Balandier (Francia), Jefe de Estudios de la Escuela Práctica de Altos Estudios, en el aspecto social; el Doctor J. S. Coleman (Estados Unidos), Profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de California, en el aspecto jurídico;

sir Sydney Caine (Reino Unido), Director de la London School of Economics, en el aspecto económico; M. Gabriel d'Arboussier (Mali), ex Presidente del Gran Consejo del Africa Occidental francesa, en el aspecto político, y M. Ch. Ammoun (Libano), Delegado del Libano en la Unesco, en el aspecto cultural.

Los informes de los ponentes serán las síntesis de unos treinta informes regionales redactados por personas ori-

ginarias de los principales territorios de Asia, Africa y América, algunas de las cuales defenderán sus puntos de vista personalmente.

El Doctor Heinrich Luebke, Presidente de la República Federal Alemana, y el Doctor Hans Ehrad, Presidente del Consejo de Ministros de Baviera, han aceptado la presidencia de honor de la sesión. Las discusiones serán dirigidas por el Doctor Wolfgang Pohle, Director del Instituto.

ITALIA

CONFERENCIAS SOBRE PROGRAMACIÓN EN PERUGIA

Organizadas por el Centro Provincial de Productividad de Perugia, de reciente creación, han tenido lugar, en el mes de abril de 1960, unas sesiones informativas sobre programación y

control de la producción, a cargo del Ingeniero Virgilio Venturoli.

El fin de las sesiones era el de informar a los participantes sobre la naturaleza de algunos problemas concretos planteados por el proceso productivo, especialmente en lo alusivo al incremento de la productividad.

MARRUECOS

CLAUSURA DE UN CURSO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

El Ministro de la Función Pública ha presidido la sesión de clausura de un seminario de «Organización y Métodos», cuyos trabajos se iniciaron el pasado mes de mayo.

A este seminario, organizado por expertos de las Naciones Unidas y de la I.C.A., han asistido funcionarios de la Administración marroquí y alumnos de la Escuela de Administración de Marruecos.

REINO UNIDO

CONFERENCIA SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA AFRICANA

Bajo la presidencia del Subsecretario Permanente de Estado del Ministerio de Colonias se ha celebrado en Londres, entre los días 1 y 30 del pasado mes de marzo, una conferencia,

a la que han asistido representantes de diecinueve países y territorios africanos dependientes del Reino Unido. Finalidades de la conferencia eran proceder al intercambio de informaciones y proyectos referentes a la constitución de una Función Pública local africana y aconsejar a los Go-

biernos representados las medidas cuya adopción parece aconsejable en el futuro.

Después de estudiar las posibilidades que la enseñanza media y superior ofrecen para la formación de los funcionarios locales, y de analizar los diversos sistemas de becas para la realización de estudios en el extranjero, la conferencia examinó los programas de perfeccionamiento existentes o en proyecto.

La conferencia consideró igualmente el problema de las consecuencias que para la situación de los actuales funcionarios puede tener la política de

reclutamiento acelerado de personal local. Se decidió que la situación de estos funcionarios debería fijarse por medio de consultas entre el Colonial Office y los Gobiernos de los territorios interesados.

Entre las recomendaciones formuladas por la conferencia figuran la de incrementar el intercambio de información entre los participantes, especialmente en lo que se refiere a los programas de perfeccionamiento organizados en el Reino Unido y África, y la de convocar, en breve plazo, una nueva conferencia que analice los resultados obtenidos.